



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

- 1º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Construcción de 352 nichos elevados y 80 columbarios en la zona 45-B del Cementerio Municipal N.P.J. de Espinardo”, con un precio máximo de 167.351,24€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 202.495,00€ (Plazo: tres (3) meses).-
- 2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de conservación y mantenimiento de la vía pública en pedanías de Murcia, mediante tres lotes”, con un precio máximo total de 419.876,04€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 508.050,01€ (Plazo: doce (12) meses, prorrogable por un plazo igual al inicial).-
- 3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Programa para el desarrollo de actividades de concienciación, sensibilización e información ambiental, mediante dos (2) lotes”, con un precio máximo total de 608.045,52€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 735.735,09€ (Plazo: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más).-
- 4º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Suministro de vestuario laboral para conserjes de colegios públicos,



brigada de construcciones escolares, vigilantes de oficios y jefe de programa de construcciones escolares, vigilantes de limpieza de colegios públicos, oficiales-pintores y ordenanzas”, con un precio máximo de 57.666,13€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 69.776,02€. (Plazo: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más).-

- 5º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, la ejecución de las obras relativas a “Adoquinado de la C/ Saavedra Fajardo desde la C/ de la Gloria hasta la C/ Mayor. La Alberca (Murcia)”, a favor de la mercantil Construcciones Juan Gregorio, S.L., en la cantidad de 45.950,55€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 55.600,17€ (Plazo: dos (2) meses).-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

TRANSPORTES:

- 6º.- Concesión de subvenciones de la “Convocatoria para el fomento de vehículos taxi adaptados a personas con movilidad reducida, año 2019”, por importe total de 154.672,30 €.-
- 7º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente al abono de “Liquidación línea 1 Tranvía de Murcia, mes de noviembre 2019”, a favor de Tranvía de Murcia SA, por importe de 919.911,75€.-
- 8º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente al abono de “Liquidación transporte colectivo de viajeros, mes de noviembre 2019”, a favor de Transportes de Murcia UTE, por importe de 293.689,74€.-
- 9º.- Reconocer la obligación del gasto a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concepto de aportación para contribuir al fomento de la movilidad de los ciudadanos del municipio en la Concesión MUR-93 (Líneas 26B y Líneas Servicios Nocturnos), por importe de 43.937,55€.-
- 10º.- Reconocer la obligación del gasto a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concepto de aportación para contribuir al fomento de la movilidad de



los ciudadanos del municipio en la Concesión MUR-093 (Líneas 30 Zeneta y Línea 78 Secano de Torreagüera-Arrixaca-Universidades), por importe de 27.860,11€.-

TRÁFICO:

11º.- Aprobar la revisión de tarifas a aplicar durante el ejercicio 2020 en los aparcamientos públicos de concesión municipal.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

HUERTA:

12º.- Aprobar expediente 2019/079/000020 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas distintos proveedores, por importe total de 59.516,04€.-

13º.- Aprobar los precios contradictorios, ampliación de plazo e imposición de penalidades, en relación con el Proyecto Modificado de Rehabilitación del Molino del Amor.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

PATRIMONIO:

14º.- Autorizar la cesión del uso privativo al CEIP La Arboleda, de la pista deportiva situada en el jardín de la C/ Olimpia de Santiago y Zaraiche, durante el periodo que duren las obras de remodelación de las pistas polideportivas existentes en el interior del CEIP.-

15º.- Autorizar la prórroga de cesión de uso en precario de un espacio en el Polideportivo "José Barnés" a la Federación de Balonmano de la Región de Murcia.-

16º.- Adjudicar el Lote II de la licitación para la "Enajenación de Vehículos en desuso del parque móvil del Ayuntamiento de Murcia", relativo a los vehículos con un peso comprendido entre 1.500 Kg y 2.500 Kg, a favor de Said Sidi M. H., en la cantidad de 7.660,00 €; y declarar desierto los Lotes I, relativo a los vehículos con un peso



inferior a 1,500Kg, y IV relativo a las motocicletas y ciclomotores.-

17º.- Aprobar la compensación económica del aprovechamiento no materializado, como consecuencia de la actuación de esta Administración, en el Estudio de Detalle San Benito-Patiño- B U.A II, a favor de los herederos de D. Julián M. G., cuyo valor asciende a 24.710,25€.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

18º.- Resolución de la concesión de subvenciones mediante convocatoria pública, para la ejecución de Proyectos de Educación, Sensibilización y Cooperación al Desarrollo, año 2019.-

CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.

SALUD:

19º.- Disponer el gasto y reconocer la obligación, por importe de 13.457,14€, a favor de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas El Cobijo-Cañada Hermosa, en concepto de subvención para actividades destinadas a la protección y adopción de animales.-

20º.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS), para el desarrollo del Programa de Atención Integral a Prostitutas en el municipio de Murcia; y conceder subvención por importe de 50.000€.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

PEDANÍAS Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS:

21º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de consignar la cantidad de 28.609,99€, en cumplimiento del Auto dictado por el Juzgado Contencioso



Administrativo nº 3 de Murcia.-

22º.- Aprobar la resolución definitiva de concesión de subvenciones a distintas entidades, para el fomento de la participación ciudadana en las Pedanías del municipio de Murcia.-

RECURSOS HUMANOS:

23º.- Aprobar el calendario laboral general de los empleados públicos del Ayuntamiento de Murcia para el año 2020.-

24º.- Desestimar recurso de reposición planteado contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de reconocimiento de la condición de empleado laboral fijo y de abono de daños y perjuicios (Expte 2019/01303/000055).-

25º.- Desestimar recurso de reposición planteado contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de reconocimiento de la condición de empleado laboral fijo y de abono de daños y perjuicios (Expte 2019/01303/000053).-

26º.- Desestimar recurso de reposición planteado contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de reconocimiento de la condición de empleado laboral fijo y de abono de daños y perjuicios (Expte 2019/01303/000052).-

27º.- Rectificar distintos errores materiales contenidos en la resolución del recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de medidas cautelares solicitadas en la reclamación conjunta de reconocimiento de la condición de empleados estables (Expte 2019/1303/000130).-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

EMPLEO:

28º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Fundación Acción contra el Hambre (FACH), para la mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión socio-laboral, durante el año 2019; y autorizar y disponer el gasto correspondiente por importe de 35.968€.-



- 29º.- Resolución de la Convocatoria pública de subvenciones para la creación y fomento del empleo y del autoempleo en el municipio de Murcia, ejercicio 2019.-
- 30º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación, por importe de 7.900€, derivada de Convenio de Colaboración con la Asociación Proyecto Abraham, para el año 2019.-
- 31º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación, por importe de 35.000€, derivada de Convenio de Colaboración con la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR), para el año 2019.-
- 32º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación, por importe de 6.000€, derivada de Convenio de Colaboración con la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, para el año 2019.-
- 33º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación, por importe de 20.546,70€, derivada de Convenio de Colaboración con la Cruz Roja Española / Asamblea Local de Murcia, para el año 2019.-
- 34º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación, por importe de 15.000€, derivada de Convenio de Colaboración con la Fundación Acción Integral con Migrantes (CEPAIM), para el año 2019.-
- 35º.- Aprobar el reconocimiento de la obligación, por importe de 6.000€, derivada de Convenio de Colaboración con la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados de la Región de Murcia (ASPAYM), para el año 2019.-

PROMOCIÓN ECONÓMICA:

- 36º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española en la Región de Murcia, para la realización del Proyecto Impuls@: Autoempleo y microcréditos; y autorizar y disponer el correspondiente gasto, por importe de 30.000€.-
- 37º.- Aprobar la Convocatoria para la selección de personas físicas o jurídicas emprendedoras interesadas en ser adjudicatarias de los servicios ofertados en el



Área Comercial Emprendedora (Circular1).-

- 38º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia, para el fomento del emprendimiento entre la comunidad universitaria; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 30.000€.-
- 39º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para el fomento de la cultura emprendedora; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 15.000€.-
- 40º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL), para el fomento de la cultura emprendedora; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 30.000€.-

TURISMO:

- 41º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Hoteles y Alojamientos Turísticos de Murcia, (ASHOMUR), para promocionar la ciudad de Murcia como primer destino nacional; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 18.000€.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD:

- 42º.- Resolución de la convocatoria subvenciones para la adquisición/transformación de vehículos Auto Taxi adaptados.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

- 43º.- Aprobar expte. 4/2019-ZV-INV de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 2 Rect-F00017 de Arturo M.G., por importe de 7.016,20 €.-



44º.- Aprobar expte. 6-2019-ZV-CTE de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Asociación Española de Parques y Jardines, por importe total de 718,30€.-

45º.- Reconocer, a favor de Obispado de Cartagena, la obligación del gasto que deriva del convenio de colaboración para la rehabilitación de las zonas ajardinadas del entorno del Santuario de la Fuensanta de Murcia, año 2019, por importe de 37.432€.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA:

46º.- Reconocer, a favor de Federación de Montañismo de la Región de Murcia, la obligación del gasto que deriva del convenio de colaboración para el desarrollo de las actividades del “Día del Monte Limpio” 2019, por importe de 6.000€.-

47º.- Reconocer, a favor de Fundación Desarrollo Sostenible, la obligación del gasto que deriva del convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de asesoramiento, divulgación, formación, educación e información en materia de sostenibilidad, por importe de 21.000€.-

48º.- Reconocer, a favor de Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ADEA-ASAJA), la obligación del gasto que deriva del convenio de colaboración para actuaciones de gestión de podas agrícolas como impulso del desarrollo rural sostenible, por importe de 20.000€.-

49º.- Reconocer, a favor de Asociación Columbares, la obligación del gasto que deriva del convenio de colaboración para la ejecución de actuaciones del “Proyecto V.O.S. Versión Original del Río Segura” reservas naturales fluviales en la cuenca del río segura en Murcia”, por importe de 10.000€.-

50º.- Aprobar la prórroga, por un (1) año) del Convenio de Colaboración con la Asociación de Vecinos para el Desarrollo Sostenible del Garruchal (ADESGA), para la gestión ambiental de las fincas “Los Ginovinos” y “Los Porches” mediante un programa de custodia del territorio en el Garruchal; y aprobar el correspondiente gasto por importe de 15.000€.-



51º.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos (AUVE), para el impulso de la movilidad eléctrica en el municipio de Murcia a través de la realización de feria movieléctrica; y aprobar el gasto correspondiente por importe de 15.000 €.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO:

52º.- Aprobar el aumento de subvención a la Agrupación Sardinera de Murcia para el ejercicio 2019, en 15.000 €, que se concede como colaboración para la realización de las actividades propias de la Agrupación en Fiestas de Primavera 2019.-

53º.- Aprobar el aumento de subvención a la Federación de Asociaciones de Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia para el ejercicio 2019, en 15.000 €, que se concede a la citada Federación como colaboración para la realización de las actividades propias de la Federación en Feria de Murcia 2019.-

54º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 15.000 €, a favor del Museo Salzillo de Murcia, en concepto de subvención directa como colaboración en las actividades que no estaban previstas en su programación habitual como las exposiciones de Araceli Reverte y Ángel de la Oración en el Huerto y en los gastos extraordinarios pero de obligada realización consecuencia de las últimas lluvias que se produjeron en el mes de septiembre.-

55º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 6.980 €, a favor de la Escuela de Tauromaquia de la Región de Murcia, en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de las actividades formativas de la Escuela relacionadas con el fomento y enseñanza del arte de torear en el año 2019.-

56º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 15.000 €, a favor de la Federación de Peñas Huertanas de la Región de Murcia, en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de las actividades del año 2019.-

57º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 6.350 €, a favor de la Peña Huertana Grupo La Hijuela de Patiño, en concepto de subvención directa como



colaboración en la ampliación del XXXI Certamen de Cuadrillas de Patiño.-

58º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 15.000 €, a favor de la Real y Muy Ilustre Cabildo Superior de Cofradías de Murcia, en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de las actividades propias del Cabildo en el año 2019.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

59º.- Conceder subvención de carácter nominativo a la Asociación para las Personas con Trastorno de Espectro Autista de Murcia, para el proyecto “Taller de Habilidades sociales y comunicación para niños y niñas con Autismo”, por importe de 12.000 €.-

60º.- Conceder subvención de carácter nominativo a la Asociación Auxilia - Murcia, para el proyecto “Vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual”, por importe de 8.000 €.-

61º.- Conceder subvención de carácter nominativo a la Asociación Regional Murciana de Hemofilia, para el desarrollo de su proyecto “Plan de Trabajo de la Asociación Regional Murciana de Hemofilia” ejercicio 2019, por importe de 8.000 €.-

62º.- Conceder subvención de carácter nominativo a la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos, ASPAYM, para el desarrollo de su proyecto “Servicio de Información y Asesoramiento, Gestión de Recursos de la Asociación ASPAYM Murcia” ejercicio 2019, por importe de 8.000 €.-

63º.- Conceder subvención de carácter nominativo a la Asociación Personas con Discapacidad Intelectual, CEOM, para el desarrollo de su proyecto “Vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual”, por importe de 10.000 €.-

64º.- Conceder subvención de carácter nominativo a la Asociación Nuevo Horizonte de Murcia, para el desarrollo de su proyecto “Programa de Actividades Nuevo Horizonte, Buscando la Autonomía”, por importe de 12.000 €.-



CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD Y CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA:

65º.- Resolución de la Convocatoria Pública de ayudas para la realización de Proyectos de Servicios Sociales, ejercicio económico 2019.-

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO:

66º.- Reconocer la obligación del gasto que supone la concesión de subvención nominativa a favor de la Universidad de Murcia, como aportación económica para la realización de las actividades de la Universidad del Mar, por importe de 10.000€.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO:

67º.- Aprobar la Cuarta Addenda al Convenio Finalizador con el Servicio Regional de Empleo y Formación, para la «Formación de Trabajadores Destinados a la Fase de Explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia».-

68º.- Resolución de la Convocatoria del «XXVII Concurso de Proyectos Empresariales».-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA:

69º.- Ejecutar Sentencia número 258/2019, del Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, S.A.L., adjudicataria del contrato de «Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia».-

70º.- Ejecutar Sentencia número 283/2019, del Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al pago de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, S.A.L., adjudicataria del contrato de «Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia».-

71º.- Conceder a la Federación Red de Apoyo Social al Inmigrante (RASINET) una



subvención de carácter nominativo, por importe de 75.000 €, para el desarrollo del proyecto “Migración, vivienda e Inclusión social”, ejercicio 2019.-

72º.- Conceder a Cáritas Diócesis de Cartagena una subvención de carácter nominativo, por importe de 225.000 €, para el desarrollo de su proyecto “Actuaciones de lucha contra la pobreza y la exclusión en el municipio de Murcia”, ejercicio 2019.-

73º.- Conceder a la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia una subvención de carácter nominativo, por importe de 75.000 €, para el desarrollo de su proyecto “Proyecto destinado a la atención sociosanitaria de las personas sin hogar y a la cobertura de un alojamiento digno –Housing First-”, ejercicio 2019.-

74º.- Conceder a la entidad ACCEM una subvención de carácter nominativo, por importe de 10.000 €, para el desarrollo de su proyecto “Sensibilización social y apoyo al proceso de integración de personas solicitantes de protección internacional y refugiadas en la ciudad de Murcia” ejercicio 2019.-

75º.- Conceder a la Asociación Columbares una subvención de carácter nominativo, por importe de 27.500 €, para el desarrollo de su proyecto “Proyecto para la Integración Sociolaboral de Mujeres Inmigrantes en Riesgo de Exclusión Social”, ejercicio 2019.-

76º.- Conceder a la Fundación RAIS Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral una subvención de carácter nominativo, por importe de 80.000 €, para el desarrollo de su proyecto “Centro de Noche de Baja Exigencia para Personas sin Hogar de la Ciudad de Murcia”, ejercicio 2019.-

77º.- Conceder a la Asociación Murciana Neri por los Inmigrantes una subvención de carácter nominativo, por importe de 32.500 €, para el desarrollo de su proyecto “Infraestructura, actividades y servicios básicos del centro de día para inmigrantes Neri y vivienda colectiva para inmigrantes”, ejercicio 2019.-

78º.- Conceder a la Fundación Secretariado Gitano una subvención de carácter nominativo, por importe de 73.000 €, para el desarrollo de su proyecto “JACHIVELAR (Amanecer)” ejercicio 2019.-



79º.- Conceder a la Asociación Promoción Sociocultural Los Almendros una subvención de carácter nominativo, por importe de 25.000 €, para el desarrollo de su proyecto “Trabajo Social Comunitario”, ejercicio 2019.-

80º.- Conceder a la Casa de Ancianos Hermanitas de los Pobres una subvención de carácter nominativo, por importe de 20.000 €, para el desarrollo de su proyecto “Iluminando Vidas”, ejercicio 2019.-

81º.- Conceder a las Asociaciones “Centros de la Mujer del casco urbano del municipio de Murcia” una subvención de carácter nominativo, por importe total de 53.700 €, para el desarrollo de su programa anual de actividades.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS INFANTILES:

82º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 5.000 €, que supone la concesión de subvención nominativa a favor del IES Alfonso X el Sabio como financiación para la impartición del Bachillerato Internacional.-

83º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 7.000 €, que supone la concesión de subvención nominativa a favor de la Universidad de Murcia, Acuario, como colaboración por la realización de visitas de escolares del primer ciclo de Educación primaria a sus instalaciones guiadas por personal técnico.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

